CONCEJO MUNICIPAL
TULUÁ
RECIBIDO: 03 sept 2020 Hora 7:43 Am
ORIGEN: Alejandra Zuñiga Agudelo
DESTINO: Dr Denny mejia
ASUNTO: Propuesta y anexos
ANEXO: 21 FOLIOS: 2

Tuluá, 03 de septiembre de 2026

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación Propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios de apoyo para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO(A) PARA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Yo, **ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO** *identificada como aparece al pie de mi firma, con* toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión como técnico, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Brindar apoyo y asesoría en conceptos jurídicos sobre aquellos aspectos relevantes relacionadas con las actividades que desarrolla la mesa directiva, las decisiones administrativas consultadas y sobre temas que requiera la Corporación.

2. Brindar apoyo en la revisión y análisis de Proyectos de Acuerdo, elaboración de Resoluciones y demás Actos administrativos.

3. Brindar apoyo y acompañamiento en procesos de responsabilidad disciplinaria y actuaciones relacionadas con los organismos de control.

4. Brindar apoyo en la adecuada atención del usuario que requiera la mesa directiva y la secretaría general de la Corporación.

5. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea requerido.

6. Realizar las actividades que le sean encomendadas mediante documento escrito, por el presidente de la Corporación o el secretario general y que sean inherentes al objeto del contrato.

Además, cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** soy bachiller de la Institución educativa "Alfonso López Pumarejo", graduada en el año 2019. Además, presentó certificado de estudios como profesional en Derecho, graduada en el año 2025 de la Universidad Cooperativa de Colombia. Tarjeta profesional de abogado N°447621.

- **Experiencia:** Adjuntó certificado laboral del Concejo Municipal Tuluá, donde ejecute actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, desde el 19 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Adjuntó copia de certificado laboral y/o contrato suscrito con grupo Jurídico Somos Derecho para la Gente, con actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Adjuntó copia de certificado laboral suscrito en el Municipio de Zarzal – Dirección Jurídica, Contrato 130.19.11-297 de 2025, desde el 14 de julio de 2025 hasta 31 de octubre de 2025 y contrato 130.19.11-471 de 2025, desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025; donde ejecute actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, constancia expedida 13 de enero de 2026.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la libreta militar o certificado de situación militar (si aplica).
- Certificados de estudios.
- Exámenes ocupacionales.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, el servicio se prestaría en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la Corporación.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio descrito asciende a la suma de; **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000.oo) M/CTE.**

Atentamente,

ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO
C.C. 1.006.427.232





Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184399284

(415)7707212489984(8020) 000014118439928 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 4 2 7 2 3 2	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 2 7 2 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZUÑIGA	AGUDELO	ALEJANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: DG 21 T 20 31 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico: zunigaalejandra936@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 0 2 8 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 5 0 1	7 4 9 0	2 0 2 0 0 2 0 1			3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-03 / 12:05:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA AGUDELO ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Institución Educativa Alfonso López Pumarejo

Cra. 23 No. 14-54 B. Maracaibo Teléfono: 2244842
Tuluá – Valle del Cauca

DANE: 176834003946 Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la Ciudad de Tuluá Valle del Cauca a los 28 días del mes de Noviembre de 2019, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Suscrito Rector en la Rectoría de la Institución Educativa "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Vocacional y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 310-59.1087 del 15 de Noviembre de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alejandra Zúñiga Agudelo

Identificado (a) con T.I. Nº 1.006.427.232 de Andalucía

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 035 de fecha 28 de Noviembre de 2019, que consta de 29 estudiantes que inicia con el nombre de: ARBOLEDA MORENO ADRIANA MARCELA y cierra con el nombre de: ZÚÑIGA AGUDELO ANGIE DANIELA.

Firmada y sellada por el Mag. GILBERTO GUZMÁN DÁVILA (Rector)

Dada en Tuluá Valle del Cauca, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.

Mag. Gilberto Guzmán Dávila
C.C. Nº 16.344.915 de Tuluá, Valle del Cauca
Rector

NOTA: Segun Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED
Nit. 28 631 986 8 TEL. 098 2703595

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 23193 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO

con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.427.232 de Tulua
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cartago el día 30 de abril de 2025

Libro de Registros No. 0091820251 Folio No. 007 Registro No. 0069
Refrendado en Cartago el día 29 de abril de 2025

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Gloria Carmenza Orozco Lopez

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE TULUÁ

300.05.01

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

CERTIFICA:

Que la señora, ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.004.427.232, de Tuluá valle del cauca. Se desempeñó como contratista de la Corporación edilicia en la modalidad de prestación de servicios en los siguientes contratos:

Contrato Número: 300.12.05.22
Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Inicio: 19 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación: el 31 de diciembre de 2025
Asignación mensual de: $ 2.519.000
Cumplimiento: satisfactorio.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en conceptos jurídicos sobre aquellos aspectos relevantes relacionadas con las actividades
2. que desarrolla la mesa directiva, las decisiones administrativas consultadas y sobre temas que requiera la Corporación.
3. Brindar apoyo en la revisión de Proyectos de Acuerdo, elaboración de Resoluciones y demás actos administrativos.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en procesos de responsabilidad disciplinaria y actuaciones relacionadas con los organismos de control.

5. Brindar apoyo en la adecuada atención del usuario que requiera la mesa directiva y la secretaría general de la Corporación.
6. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea requerido.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas mediante documento escrito, por el presidente de la Corporación o el secretario general y que sean inherentes al objeto del contrato.

Contrato Número: 300.12.05.15

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Inicio: 04 de marzo de 2026

Fecha de Terminación: el 31 de julio de 2026

Asignación mensual de: $2.800.000

Cumplimiento: satisfactorio.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.

1. Brindar apoyo a las sesiones, comisiones, cabildos y demás eventos, que desarrolle la entidad y la Presidencia de la Corporación.
2. Brindar apoyo y asistencia a la gestión contractual de la Corporación.
3. Apoyar en la transcripción y/o proyección de los actos administrativos, certificados y demás documentos que se requieran y/o se deriven de la gestión contractual de la Corporación.
4. Apoyar en la verificación de la documentación que soporta los diferentes procesos contractuales adelantados por la Corporación.
5. Brindar apoyo en la elaboración y actualización del inventario físico de los bienes muebles de la Corporación y los que se encuentran en calidad de comodato, identificado sus características, estado, ubicación y responsables.
6. Apoyar en las actividades de revisión, organización, clasificación, foliación, rotulación, marcación y transferencia de las carpetas que componen los expedientes

contractuales, de acuerdo a las directrices dadas por el funcionario encargado de la oficina de contratación, la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y a las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Corporación.

7. Apoyar la digitalización de los expedientes contractuales, verificando en todo momento la lista de chequeo y los procedimientos dispuestos para tal fin.
8. Apoyar en la consecución de la información contractual solicitada por los diferentes entes de control, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Corporación. Lo anterior de ser requerido.
9. Brindar apoyo en la elaboración, organización y digitalización de informes, actas y demás documentación necesaria en la secretaria general de la Corporación.
10. Realizar las actividades que le sean encomendadas mediante documento escrito por el presidente de la Corporación o el secretario general y que sean inherentes al objeto del contrato.

Este certificado se expide a petición de la persona interesada.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá a los treinta y un días (31) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Jessica Alejandra
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

Anexo:N/A
Copia:N/A
Redactor: : Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo
Transcriptor: Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo

130 47 033

MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN JURÍDICA

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **EDUARDO GARCIA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.449.633, actuando en calidad de Director Jurídico del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales.

CERTIFICA:

Que la señora **ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.427.232 de Tuluá Valle, celebró contrato con la Alcaldía Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, identificada con NIT 891.900.624-0, conforme a las siguientes condiciones

No. Contrato: 130.19.11-297 DE 2025

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DESDE LA DIRECCION JURIDICA EN EL AREA DEL DERECHO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE), EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA DENTRO DEL MARCO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION

Fecha de inicio: 14 de julio de 2025
Fecha de terminación: 31 de octubre de 2025
Valor del contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE

ACTIVIDAD

1) Apoyar y orientar técnicamente en las actividades de orden jurídico inherentes a la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.
2) Brindar apoyo en las actuaciones encaminadas a desarrollar diligentemente cada una de las requisiciones de los entres de control, la ciudadanía, los contribuyentes y demás actores de la gestión municipal en el área de hacienda.
3) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, la revisión y proyección de los distintos actos administrativos que deben ser firmados por el Departamento Administrativo de Hacienda.
4) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, el seguimiento y consolidación de los procesos de cobro coactivo que la administración haya iniciado y lo que se vayan a iniciar en la vigencia 2025.
5) Brindar apoyo en la proyección de respuestas de derecho de petición y/o solicitudes asignadas, cumpliendo con los plazos y normatividad vigente.
6) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, la Revisión de cuentas de cobro radicadas ante la secretaria de Hacienda para el posterior visto bueno del Departamento Administrativo de Hacienda.
7) Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia del Departamento Administrativo de Hacienda que sean congruentes con el objeto del contrato.

Scanned with CamScanner

Cartago, Valle del Cauca, febrero de 2025.

EL GRUPO JURÍDICO Y CORPORATIVO SOMOS DERECHO PARA LA GENTE, CERTIFICA QUE:

La Abogada **ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.427.232 de Tuluá, Valle del Cauca, se encontró vinculada al grupo jurídico mención, con contrato a término fijo desde el 01 de diciembre del año 2023 hasta diciembre 31 de 2024, cumpliendo con las siguientes funciones: Redacción de oficios para entidades públicas y privadas, realizar la sustanciación y contestaciones de Demandadas, Derechos de Peticiones, Acciones de Tutela, Acciones Populares y de Grupo, Contratos Civiles y Mercantiles, Trámites Notariales y demás documentos jurídicos. Así también, apoyó en la preparación de estrategias procesales, garantizando el cumplimiento de los términos procesales.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 3 días del mes de febrero del año 2025.

De ustedes con respeto, la directora jurídica de la firma:

Leidy Patricia López Valencia
CC 1.112.773.150 de Cartago, (V)
TP. 294472 otorgada por el C.S.J.

GRUPO JURÍDICO SOMOS DERECHO PARA LA GENTE
Celular 3184773614 – Email somosderecho.leidylopez@gmail.com
Carrera 4 No. 13 – 28, barrio El Carmen del Municipio de Cartago.

130.47.033
No. Contrato. 130 19 11-471 DE 2025

PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DESDE LA DIRECCION JURIDICA EN EL AREA DEL DERECHO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE), EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA DENTRO DEL MARCO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION

Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2025
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2025
Valor del contrato: SEIS MILLONES DE PESOS ($6 000 000) M/CTE

ACTIVIDAD

1) Apoyar y orientar técnicamente en las actividades de orden jurídico inherentes a la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.
2) Brindar apoyo en las actuaciones encaminados a desarrollar diligentemente cada una de las requisiciones de los entres de control, la ciudadanía los contribuyentes y demás actores de la gestión municipal en el área de hacienda.
3) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, la revisión y proyección de los distintos actos administrativos que deben ser firmados por el Departamento Administrativo de Hacienda.
4) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, el seguimiento y consolidación de los procesos de cobro coactivo que la administración haya iniciado y lo que se vayan a iniciar en la vigencia 2025.
5) Brindar apoyo en la proyección de respuestas de derecho de petición y/o solicitudes asignadas, cumpliendo con los plazos y normatividad vigente.
6) Apoyar dentro de su competencia y encomienda, la Revisión de cuentas de cobro radicadas ante la secretaria de Hacienda para el posterior visto bueno del Departamento Administrativo de Hacienda.
7) Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia del Departamento Administrativo de Hacienda que sean congruentes con el objeto del contrato.

OBSERVACION: el contratista ejecutó sus obligaciones contractuales de manera satisfactoria.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Para constancia se firma en Zarzal Valle del Cauca, el día trece (13) del mes de enero del año 2026.

Eduardo García C.
EDUARDO GARCÍA CÁRDENAS
Director Jurídico Municipal

Digitó: Yenni Carolina Arias Vásquez

Scanned with CamScanner

Cartago, Valle del Cauca, febrero de 2025.

EL GRUPO JURÍDICO Y CORPORATIVO SOMOS DERECHO PARA LA GENTE, CERTIFICA QUE;

La Abogada **ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.427.232 de Tuluá, Valle del Cauca, se encontró vinculada al grupo jurídico mención, con contrato a término fijo desde el 01 de diciembre del año 2023 hasta diciembre 31 de 2024, cumpliendo con las siguientes funciones: Redacción de oficios para entidades públicas y privadas, realizar la sustanciación y contestaciones de Demandadas, Derechos de Peticiones, Acciones de Tutela, Acciones Populares y de Grupo, Contratos Civiles y Mercantiles, Trámites Notariales y demás documentos jurídicos. Así también, apoyó en la preparación de estrategias procesales, garantizando el cumplimiento de los términos procesales.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 3 días del mes de febrero del año 2025.

De ustedes con respeto, la directora jurídica de la firma;

Leidy Patricia López Valencia
CC. 1.112.773.150 de Cartago, (V)
TP. 294472 otorgada por el C.S.J.

GRUPO JURÍDICO SOMOS DERECHO PARA LA GENTE
Celular 3184773614 – Email somosderecho.leidylopez@gmail.com
Carrera 4 No. 13 – 28, barrio El Carmen del Municipio de Cartago.

Tuluá, 27 de Febrero de 2025

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

En representación de la Fundación **Grupo Ecológico Autónomo (GEA)**, identificada con Nit 900491019, se certifica el valioso aporte de **Alejandra Zuñiga Agudelo** identificada con Cédula de Ciudadanía 1.006.427.232 a nuestras iniciativas en pro de la conservación, preservación y protección del patrimonio natural y cultural del municipio de Tuluá.

Alejandra Zuñiga Agudelo desempeño un papel fundamental como *Asistente Jurídica* en el marco del proyecto "Experiencias comunitarias Mochila Atrapasueños" desarrollado en el municipio de Tuluá Valle del Cauca desde el mes de diciembre de 2024 hasta el mes de febrero del 2025.

En este rol, ha demostrado un compromiso excepcional y ha cumplido cabalmente con todas las responsabilidades asignadas.

Atentamente,

Jennifer Avila Garzón

Jennifer Ávila Garzón
Representante Legal
CC: 1.116.283.636
Celular: 3153364566

Tuluá, 26 de marzo de 2025

SOLUCIONES JURIDICAS
Abogados y Asociados
Tuluá-Valle del Cauca

CERTIFICA

Que la señora ALEJANDRA ZÚÑIGA AGUDELO identificada con la cedula de ciudadanía No 1.006.427.232 de Tuluá- Valle del Cauca se encuentra vinculada desde el año 2023 a través un contrato de trabajo a término indefinido prestando sus servicios como ASISTENTE JURIDICO en el despacho de Soluciones Jurídicas Abogados y Asociados, en donde devenga un salario de $2.000.000 (dos millones de pesos) más un porcentaje del 10% por cada proceso que inicie desde su área de asesoría, Desarrollando funciones como:

- ✓ Redacción de oficios para entidades públicas y privadas.
- ✓ Análisis jurídico y redacción de acciones constitucionales.
- ✓ Elaboración de demandas en el ámbito civil, administrativo y laboral.
- ✓ Asesoría a usuarios en todas las ramas del derecho
- ✓ Asistencia técnica en audiencias programadas en el despacho
- ✓ Entre otras

Para su conocimiento y fines pertinentes la presente certificación se firma en Tuluá a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente:



Andrés Camilo Jaramillo Hincapié
C.c 1.116.254.777
Abogado. Esp. Derecho Penal
Coordinador Jurídico
andrescjabogado@gmail.com
3183024219



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ALEJANDRA

APELLIDOS:
ZUÑIGA AGUDELO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL CARTAGO

FECHA DE GRADO
30/04/2025

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1006427232

FECHA DE EXPEDICIÓN
30/09/2025

TARJETA N°
447621

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 12:53:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006427232
Código de Verificación	1006427232260821125322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301572868

PIB
12:52:22

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006427232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:21 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006427232**

Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA AGUDELO ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 12:58:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006427232** y Nombre: **ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146144502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:00:55 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006427232,** Apellidos y Nombres **ZUÑIGA AGUDELO ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006427232 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 12:50 PM

Código Verificación: **6FPEH8KQM4**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EMSSANAR S.A.S.

Movilidad Régimen Contributivo

EMSSANAR S.A.S., CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1006427232
Apellidos:	ZUÑIGA AGUDELO
Nombres:	ALEJANDRA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/06/2025
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	TULUÁ
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ - TULUA (VALLE)	CL 20 # 14 - 45	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
FARMART LTDA IPS - SEDE UNO - TULUA (VALLE)	KR 15 # 21 A - 05	MEDICAMENTOS

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 21 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.



JEFE COMERCIAL
EMSSANAR S.A.S.

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.427.232**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRA ZUÑIGA AGUDELO identificado con CC. 1006427232 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONCEJO MUNICIPAL TULUA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 821001840

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/09/03	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1841201

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de septiembre del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02092026N1006427232A22048865.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031448641

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.